



DECRETO N° 1.891

LAJA, junio 29 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de **ROBERTO QUINTANA INOSTROZA**, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a **ROBERTO QUINTANA INOSTROZA**, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 30 de junio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Quintana deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en la Seremi de Transportes.-
- 3.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Tránsito, le subrogará en el cargo Don Italo Monsalve Belmar, Técnico, Grado 12° E.M.
- 4.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 30 de junio del 2011.-



JACQUELINE BONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/2011/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE